



República de Chile
Región de Ñuble
I. Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Educación

REF: Aprueba Trato Directo para la Adquisición de "Capas para la licenciatura de la Escuela Especial de Lenguaje "Sonrisas" de Trehuaco," fondos Daem, año 2021

DECRETO ALCALDICO: N° 0575 //

VISTOS:

16 DIC 2021

1. El Decreto Alcaldicio N° 0558 de fecha 31.12.2020 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Trehuaco para el año 2021.
2. La Ley 19.886 de compras y contratación pública Artículo 10, n° 7, letra j), "Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado con relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades Tributarias Mensuales".
3. Tabla de Costo Desproporcionado, según evaluación.
4. Según ORD.: N° 046, de fecha 09.12.2021, Director (s) de escuela de Lenguaje de Trehuaco.
5. El Decreto N° 1179, de Fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País, a los sistemas a que se refieren los Artículos 18,19 y 20 de la Ley N° 19.886.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que este establecimiento educacional se encuentra con la necesidad de adquirir las capas para licenciatura de los niños (as) de la Escuela Especial de Lenguaje "Sonrisas" de Trehuaco.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Trato Directo con **Sra.: GRACIELA ROMERO PARRA** Rut: [REDACTED], adquisición de 20 capas azul rey para la ceremonia de licenciatura de Trehuaco, por un monto total de \$238.000 (doscientos treinta mil pesos), impuesto incluido.
2. **IMPUTENSE** los gastos que irrogue el presente decreto a las cuentas presupuestarias correspondientes, al "Daem 2021".

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

VLP/LCR/MES/ALLF/esa
DISTRIBUCIÓN: Archivo DAEM (2), Archivo Alcaldicio, Oficina de Transparencia.

